



No. 20182000819562

Fecha Radicado: 2018-09-26 12:35:46

Anexos: 9 FOLIOS.



Bogotá, D.C., septiembre 24 del 2018

GENERALES



No. 20182000819582

Fecha Radicado: 2018-09-26 12:36:16

Anexos: 9 FOLIOS.



Señores
Instituto para la Evaluación de la Ed
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Referencia: Radicación de cuenta de cobro contrato No. 306 de 2018

Respetados señores,

En atención a la comunicación interna recibida el 22 de abril de 2016 y según Radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondientes a mi contrato No. **No. 306 de 2018**:

- G3-FT001 Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Cuenta de cobro
- Copia comprobante de pago de seguridad social
- Certificación tributaria

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Jorge Enrique Torres Esquivel

C.C. 1049606086 de Tunja

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 003

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

24/09/2018

Contrato No:	306	Fecha de contrato:	24/01/2018	Nombre Contratista de	Jorge Enrique Torres Esquivel
No. de factura o documento equivalente:	8 /	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.049.606.086
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	8	Periodo a pagar:	DE: 01/09/2018 A: 30/09/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**



En cumplimiento de sus compromisos contractuales, el contratista hace entrega del informe de ejecución contractual, que contiene la lista de tareas y actividades relacionadas con el contrato y que fueron realizadas durante el periodo descrito en este documento.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT02	Subdirección Desarrollo de Aplicaciones	7.500.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 7.500.000

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Marcela Cañón Vargas
FIRMA:	<i>Marcela Cañón Vargas</i>
CARGO:	SUBDIRECTORA DE DESARROLLO DE APLICACIONES

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2



Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 306, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Jorge Enrique Torres Esquivel	C.C. / C.E. No.:	1049606086
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/09/2018	Hasta 30/09/2018	INFORME No.: 8

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	306	Fecha de inicio	01/02/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar los servicios profesionales para apoyar la gestión y puesta en marcha de la implementación de las estrategias de interoperabilidad y datos abiertos de gobierno en línea, realizando la definición técnica necesaria, así como también implementa los servicios web requeridos para lograr el objetivo”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$82.500.000) MCTE , precio correspondiente a 105.6 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$46.250.000)		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$36.250.000)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula OCTAVA del contrato, el plazo del mismo se pactó en Once (11) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 24 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 01 de febrero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 306. • El 04 de mayo de 2018 se suspendió el contrato hasta el 30 de mayo de 2018 			

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES realizara el pago del anterior valor de la siguiente manera: once (11) pagos mensuales por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000) IVA incluido."
-----------------------	--



PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
1	26/02/2018	Cuenta de cobro del mes de febrero	\$7'500.000
2	26/03/2018	Cuenta de cobro del mes de marzo	\$7'500.000
3	26/04/2018	Cuenta de cobro del mes de abril	\$7'500.000
4	25/05/2018	Cuenta de cobro del mes de mayo	\$1'250.000
5	25/06/2018	Cuenta de cobro del mes de junio	\$7'500.000
6	25/07/2018	Cuenta de cobro del mes de julio	\$7'500.000
7	27/08/2018	Cuenta de cobro del mes de agosto	\$7'500.000
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		



PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
								X				
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO


No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<p>Obligación: 1. Apoyar en la implementación de un bus de servicio empresarial para la integración enrutamiento y mediación, entre las aplicaciones de las aplicaciones de la entidad y con entidades del sector.</p> <p>Actividades 1: Implementación servicio auditoria Evidencia: http://192.168.147.73:8081/administrador/codigoInteroperabilidad/tree/codigoInteroperabilidadPruebas_V1.0.0/auditoria commit: 6892153a7301396f9b2ff2408d2262d2bdb25f61</p> <p>Actividades 2: Implementación servicio cache para roles Evidencia: http://192.168.147.73:8081/administrador/codigoInteroperabilidad/tree/cache/cache-esb commit: 8feb3b63817b763c2e11221c48669d8f7f957d77</p>	<p>100%</p> <p>100%</p>

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2



2	Obligación: 2. Apoyar la organización y documentación de los servicios web dentro del bus de servicios utilizando estándares que permitan su mantenibilidad y evolución. Actividades 1: Revisar el estado del repositorio, definir estructura y estrategia de migración Evidencia: http://192.168.147.73:8081/administrador/documentacionArquitecturaTI	100%
3	Obligación: 3. Apoyar el diseño, construcción, pruebas, puesta en producción y estabilización de los servicios web que surjan en la implementación del marco de interoperabilidad de la estrategia Gobierno en Línea, utilizando toda su capacidad técnica para implementar las soluciones. Actividad 1: Despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas de las rutas Cache, auditoria, trazabilidad, Excepción-Mapeo, Token-seguridad, autenticación, Cerrar-sesión y autorizar-acceso Evidencia: \\CFESSERV5\jtorres@contratista.icfes.gov.co\$2018\pago08\Evidencias\Despliegues	100%
4	Obligación: 4. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la optimización de los componentes de software. Actividad 1: Documentación de código de servicios auditoria Evidencia: \\CFESSERV5\jtorres@contratista.icfes.gov.co\$2018\pago08\Evidencias\AuditoriaJavaDoc Actividad 2: Ejecución de Checkstyle auditoria Evidencia: \\CFESSERV5\jtorres@contratista.icfes.gov.co\$2018\pago08\Evidencias\AuditoriaCheckStyle.zip Actividad 3: Documentación de código de servicios Cache Evidencia: \\CFESSERV5\jtorres@contratista.icfes.gov.co\$2018\pago08\Evidencias\CacheJavaDoc Actividad 4: Ejecución de Checkstyle Cache Evidencia: \\CFESSERV5\jtorres@contratista.icfes.gov.co\$2018\pago08\Evidencias\CacheCheckstyle.zip	100% 100% 100% 100%
5	Obligación: 5. Apoyar los planes de pruebas que garanticen la operación correcta de los servicios web implementados detectar fallas de desempeño y seguridad y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades. Actividad 1: Implementación de pruebas unitarias para auditoria. Evidencia: http://192.168.147.73:8081/administrador/codigoInteroperabilidad/tree/codigoInteroperabilidadPruebas_V1.0.0/auditoria/src/test/java/co/gov/icfes/camel/auditoria/test Actividad 2: Despliegue en ambientes de pruebas no funcionales de interoperabilidad y seguridad SSO. Evidencia: \\CFESSERV5\jtorres@contratista.icfes.gov.co\$2018\pago08\Evidencias\Despliegues	100%
6	Obligación: 6. Apoyar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICSES designe para esta labor. No se ejecutaron actividades en este periodo.	
7	Obligación: 7. Apoyar en la asesoría y capacitación a los funcionarios del instituto, según se indique. Actividad 1: Capacitación y acompañamiento durante la implementación de cerrar sesión. Evidencia: \\CFESSERV5\jtorres@contratista.icfes.gov.co\$2018\pago08\Evidencias\ActaCapacitacion.pdf	100%
8	Obligación: 8. Apoyar en la definición de los lineamientos de arquitectura relacionada con los proyectos de interoperabilidad teniendo en cuenta lineamientos generales de arquitectura del ICSES y los del Ministerio de Tecnologías de la información y comunicaciones. Actividad 1: Apoyo en el diseño de la solución del filtro de seguridad para la integración del portal Evidencia: \\CFESSERV5\jtorres@contratista.icfes.gov.co\$2018\pago08\Evidencias\ConfiguracionSSO_v1.pdf	60%

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

9	Obligación: 9. Apoyar en la elaboración de plan de iteraciones de los proyectos a su cargo. Actividad 1: Apoyar actividades de planeación, estimación de actividades y definición de paquetes de trabajo. Evidencia: http://192.168.147.76/svn/misional/Interoperabilidad/Artefactos de Proyecto/2.Planificacion	100%
10	Obligación: 10. Apoyar la elaboración de la documentación técnica y funcional necesaria para las soluciones construidas según lineamientos del subdirector de desarrollo de aplicaciones, el director de tecnología y/o el supervisor de contrato Actividad 1: Documentación (ficha de servicio y diccionario de servicio) de auditoría. Evidencia: http://192.168.147.73:8081/administrador/documentacionArquitecturaTI/tree/master/Dise%C3%B1o/Documentos/Auditoria Actividad 2: Documentación (documento de diseño, ficha de servicio y diccionario de servicio) de cache. Evidencia: http://192.168.147.73:8081/administrador/documentacionArquitecturaTI/tree/master/Dise%C3%B1o/Documentos/Cache	100% 100%
11	Obligación: 11. Apoyar en la definición, diseño e implementación de la arquitectura de integración que permita el intercambio de información de las aplicaciones existentes por medio de mecanismos de arquitectura, con la entidad y con entidades del sector. Actividad 1: Apoyo en el diseño de la solución del filtro de seguridad para la integración del portal Evidencia: \\CFESSERV5\jtorres@contratista.icfes.gov.co\$2018\pago08\Evidencias\ConfiguracionSSO_v1.pdf	60%
12	Obligación: 12. Apoyar en la verificación del código fuente para que cumpla con los requerimientos, el diseño y la arquitectura definidos. No se ejecutaron actividades en este periodo.	
13	Obligación: 13. Apoyar en la preparación de reportes de estado de la arquitectura y capacitación a su cargo en forma regular. No se ejecutaron actividades en este periodo.	
14	Obligación: 14. Apoyar en la selección, documentación, instalación y capacitación correspondientes a las herramientas necesarias para la ejecución de los proyectos en los que trabaje según lineamientos de la subdirección de desarrollo de aplicaciones, la dirección de tecnología y/o el supervisor de contacto. No se ejecutaron actividades en este periodo.	
15	Obligación: 15. Apoyar en la realización de pruebas de concepto que fundamenten la toma de decisiones con respecto a la arquitectura de integración, teniendo en cuenta atributos de calidad relevantes en requerimientos no funcionales como rendimiento, conectividad, escalabilidad, seguridad, entre otros. No se ejecutaron actividades en este periodo.	
16	Obligación: 16. Apoyar a los arquitectos de software en las estrategias de integración requeridas en sus soluciones. Actividad 1: Apoyo en el diseño de la solución del filtro de seguridad para la integración del portal Evidencia: \\CFESSERV5\jtorres@contratista.icfes.gov.co\$2018\pago08\Evidencias\ConfiguracionSSO_v1.pdf	100%
17	Obligación: 17. Apoyar en la validación y verificación del cumplimiento de los lineamientos de la arquitectura de integración en el desarrollo de la implementación de la misma. No se ejecutaron actividades en este periodo.	
18	Obligación: 18. Apoyar en la integración del portal bancario con el sistema de recaudo de la entidad. No se ejecutaron actividades en este periodo.	
19	Obligación: 19. Apoyar en la integración de aplicativos móviles con el gestor documental (ORFEO). No se ejecutaron actividades en este periodo.	



	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

20	Obligación: 20. Apoyar en la integración de aplicativos móviles con el módulo de citación para SABER 11. No se ejecutaron actividades en este periodo.	
21	Obligación: 21. Apoyar en la integración de aplicativos móviles con el módulo de resultados para SABER 11. No se ejecutaron actividades en este periodo.	
22	Obligación: 22. Apoyar en la integración del sistema SIMAT (Fase II) del MEN con los aplicativos de la entidad. No se ejecutaron actividades en este periodo.	
23	Obligación: 23. Apoyar en la integración de los resultados SABER 11 con las entidades del sector (ICETEX, TADEO, MEN). No se ejecutaron actividades en este periodo.	
24	Obligación: 24. Preparar y presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados. Actividad 1: Elaboración de paquete de documentos necesarios para radicar la cuenta de cobro Evidencia: \\ICFESSERV5\jtorres@contratista.icfes.gov.co\$12018\pago08\DocumentacionPago <ul style="list-style-type: none"> • 1Abastecimiento2018.docx • 2Financiera2018.docx • 3CtaCobro2018.docx • 4 certificado_de_cumplimiento.xlsx • 5 FORMATO EJECUCIÓN CONTRACTUAL.docx • 7 Solicitud de deduccionesJorgeTorres.docx 	100%
25	Obligación: 25. Presentar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo. No se ejecutaron actividades en este periodo.	
26	Obligación: 26. Guardar a favor del ICFES el sigilo y reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del mismo. Cumplida a cabalidad en cada una de las actividades realizadas	100%
27	Obligación: 27. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos. Cumplida a cabalidad en cada una de las actividades realizadas.	100%
28	Obligación: 28. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones. Actividad 1: Presentar documentos de pago de salud y pensión Evidencia: \\ICFESSERV5\jtorres@contratista.icfes.gov.co\$12018\pago08\DocumentacionPago	100%
29	Obligación: 29. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero del 2013. Cumplida a cabalidad en cada una de las actividades realizadas.	100%
30	Obligación: 30. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios. Cumplida a cabalidad en cada una de las actividades realizadas.	100%
31	Obligación: 31. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual. Actividad 1: participación de la retrospectiva. Evidencias: http://192.168.147.76/svn/misional/Interoperabilidad/Artefactos%20de%20Proyecto/4.Seguimiento%20y%20Control/Soportes/	100%

  GOBIERNO DE COLOMBIA	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004 Versión: 2
--	----------------------------------	--------------------------------

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

6. CONSTANCIAS

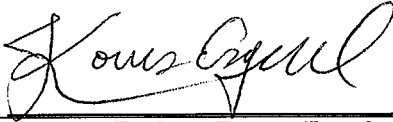


~~El supervisor o interventor **MARCELA CAÑÓN VARGAS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.~~

MARCELA CAÑÓN VARGAS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(24)** de **(09)** de **(2018)**

		
Jorge Enrique Torres Esquivel	Marcela Cañón Vargas	Marcela Cañón Vargas
Profesional Contratista de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones	Subdirectora de desarrollo de Aplicaciones	Subdirectora de desarrollo de Aplicaciones
Elaboró	Revisó	Aprobó

CUENTA DE COBRO

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION - ICFES
DEBE A:**

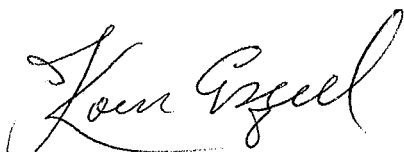
**Jorge Enrique Torres Esquivel
C.C. No. 1049606086 de Tunja
Régimen Simplificado**

LA SUMA DE: \$7.500.000 siete millones quinientos mil pesos m/cte

POR CONCEPTO DE: *"Prestar los servicios profesionales para apoyar la gestión y puesta en marcha de la implementación de las estrategias de interoperabilidad y datos abiertos de gobierno en línea, realizando la definición técnica necesaria, así como también implementa los servicios web requeridos para lograr el objetivo", según el contrato de prestación de servicios No. 306 de 01/02/2018. Pago N° 8.*

DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

**BANCO Davivienda
Cuenta Ahorros No. 0087-0037-2579
Nombre Jorge Enrique Torres Esquivel
Cédula 1049606086 de Tunja**



**Jorge Enrique Torres Esquivel
C.C No. 1049606086 de Tunja**

Bogotá, D. C septiembre 24 de 2018

Bogotá D.C., 24 de septiembre del 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en mi base de retención de la cuenta del mes de septiembre de 2018.

De acuerdo al art. 17 Ley 1819 de 2016 y al art. 383 párrafo 2, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del art. 383 ET para la retención como independiente por rentas de trabajo.

Conforme al D. 4713 de 2005, D. 2271 de 2009, Ley 1819/16 y demás normas concordantes o complementarias, les solicito se tenga en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año anterior 2017, según el certificado(s) que anexo. (Art. 3 DR 3750/86 - Dcto 099 de 2013).
2. Bajo la gravedad de juramento, certifico que la planilla de aportes a seguridad social y ARL – PILA que anexo, es **COPIA** descargada directamente de la página, y corresponde a los devengados que obtuve en su empresa el mes de agosto. (Decreto 1273 de 2018).

Cordialmente,



Jorge Enrique Torres Esquivel
C.C. 1049606086 de Tunja



DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
CC	1049606096	Jorge Enrique Torres Esquivel	Calle 146 No. 19 89 Apto 401	7043880	ing.jorgetorres87@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
UNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.

DATOS DE LA PLANILLA					
PERIODO COTIZACIÓN			FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)		
SALUD	DIFFERENTE A SALUD	TIPO PLANILLA	2018/09/27		
MES	AÑO	MES	AÑO	2018	
8 /	2018	8	2018	27/08/2018	
			Valor Mora Cotización		36345503
			Valor Mora UPC		29654663
			Total a Pagar		892.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD							
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Licencia Maternidad	Días Mora
EPS005	Sanitas EPS	800251400-5	375.000	0	0	0	5
				No. Autorización	Valor	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC
				0	0	1.500	0
				No. Autorización	Valor	Valor Mora Cotización	Total a Pagar
				0	0	1.500	376.500
				No. Afiliados			1

TOTALES PENSIÓN

TOTALES PENSIÓN										
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aportes Voluntario Afiliado	Aportes Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	480.000	0	0	0	0	5	1.900	1
				No. Autorización	Valor	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar		
				0	0	1.900	0	481.900		

TOTALES RIESGOS LABORALES

TOTALES RIESGOS LABORALES										
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Ratificado Saldo a Favor
14-18	Lib Seg-De Vida	860008645-7	15.700	0	0	15.700	5	100	15.800	157
				No. Autorización	Valor	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	Fondo Solidaridad
				0	0	15.700	5	100	15.800	157
				No. Afiliados					Total a Pagar	
				0					15.800	1

TOTALES CAJAS

TOTALES CAJAS			
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte
CCF24	Compensar Caja	860065942-7	18.000
		Días Mora	Valor Mora Aporte
		5	100
		Total a Pagar	18.100
		No. Afiliados	1

TOTALES PARAISCALES

TOTALES PARAISCALES		
Valor Aporte	Días Mora	Total a Pagar
0	0	0
SENA		
0	0	0
ICBF		
0	0	0
ESAP		
0	0	0
MEN		
0	0	0
SENA		
0	0	0
TOTALES		
888.700		892.300

TOTALES POR SUBSISTEMA

TOTALES POR SUBSISTEMA		
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor Aportes de ICS, LIMA, PSP y Mora
Salud	1	376.500
Pensión	1	481.900
Riesgos Laborales	1	15.800
CCF	1	18.000
ESAP	0	0
ICBF	0	0
MEN	0	0
SENA	0	0
TOTALES	4	888.700

BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Año Gravable 2017

CERTIFICA

Que, para efectos de lo dispuesto en el Decreto 331 de 1976, el artículo 381 del Estatuto Tributario y según nuestros registros contables el estado de su obligación es la siguiente:

Crédito de Vivienda No.: 354229113
Fecha de Inicio: 2016-05-19 00:00:00 **Plazo (Meses):**41
Tasa: 8.96999

Nombre del(los) cliente(s):

JORGE ENRIQUE TORRES ESQUIVEL

Tipo e Identificación del(los) Cliente(s) :

CC : 1049606086

:
:
:

Valor inicial del crédito de vivienda:	\$ 60,000,000.00
Saldo del Crédito de Vivienda a 31-Dic-2017	\$ 16,267,577.00
Saldo del Crédito de Vivienda a 31-Dic-2016	\$ 47,436,956.00
Durante el año 2017 su pago a capital fue	\$ 31,169,379.93
Durante el año 2017 su pago por intereses fue	\$ 2,219,314.00
Durante el año 2017, su pago por otros conceptos fue	
I) Seguros	\$ 621,750.00
II) Timbres, etc.	\$ 0.00
III) Sanciones, etc.	\$ 0.00
IV) Gastos de cobranzas, etc.	\$ 0.00
Total pagado por el año gravable 2017	\$ 34,010,443.93
Total valor deducible para el año gravable 2017	\$ 2,219,314.00

Para constancia de lo anterior se expide en la ciudad de Bogotá el 2018-01-30 00:00:00

Nota: La deducción en préstamos de vivienda y contrato de leasing habitacional, no se puede solicitar como beneficio en forma concurrente. Art. 8 D, 779 de 2003.